



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

## Hoteles-Alojamientos

### REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBE CUMPLIR SU ESTABLECIMIENTO PARA PARTICIPAR DURANTE 2018 EN EL PROYECTO “LEÓN MANJAR DE REYES” (CAPITAL ESPAÑOLA DE LA GASTRONOMÍA)

#### Obligaciones:

- Se deberá utilizar el logo “León manjar de reyes” y la marca CEG 2018 en las facturas, tickets, cartas, carteles, servilletas de papel, tabloneros de anuncios,... Opcional: posavasos, servilletas y manteles de tela, indicadores en las puertas de las habitaciones.
- En todas las habitaciones y encima de la cama o mesilla se deberá poner un distintivo o seña para que el cliente conozca que este año León es CEG 2018.
- Utilización del mandil o vestimenta oficial de todos los trabajadores en cocina, barra, sala y terraza. Cualquier modificación referida a la indumentaria o vestimenta oficial deberá ser comunicada y aprobada por la organización.
- Todos los trabajadores de recepción y planta deberán llevar ropa que identifique claramente el distintivo “León Manjar de Reyes” CEG 2018 (grabado, a través de una chapa o seña que lo acredite).
- Compromiso de formación de los trabajadores. Más del 50% de la plantilla deberá participar en los cursos de formación que se programen en 2018.
- El establecimiento deberá estar al corriente de las obligaciones con la Administración: Ayuntamiento de tu municipio, Diputación de León, etc., así como disponer de todas las licencias y permisos en vigor. La organización comprobará con antelación esta obligación y el titular dispondrá de 48 horas para subsanar la misma.
- El establecimiento no podrá cerrar al público más de 150 días en el año 2018.
- El local debe disponer de la lista de precios actualizada a la vista de los clientes, así como de hojas de reclamaciones a disposición del público que lo requiera.
- El establecimiento deberá disponer de folletos informativos (horarios de trenes y autobuses, información de museos, monumentos, fiestas, actividades programadas, tradiciones en el municipio...), así como dar difusión a la revista trimestral oficial que se elaborará por la organización CEG 2018.
- En el caso de disponer su establecimiento de bar-restaurant-comedor se deberá respetar los productos por meses que establece el Programa “León Manjar de Reyes”. Es



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

### Hoteles-Alojamientos

obligatorio trabajar como mínimo y al menos con los productos señalados, en platos, raciones o tapas:

- **Febrero:** Mes del Chorizo de León.
  - **Marzo:** Mes del Botillo y la Limonada.
  - **Abril:** Mes del Lechazo de Montañas del Teleno y Carne de Potro.
  - **Mayo:** Mes de la Cecina.
  - **Junio:** Mes del Dulce.
  - **Julio:** Mes del Queso y la Miel.
  - **Agosto:** Mes de la Cerveza.
  - **Septiembre:** Mes de la Huerta (Pimientos del Bierzo y Fresno, Puerro de Sahagún, Cereza, Pera, Manzana del Bierzo...).
  - **Octubre:** Mes del Vino del Bierzo y la Morcilla de León.
  - **Noviembre:** Mes del Vino de León, la Cecina de Chivo y la Castaña.
  - **Diciembre:** Mes de la Alubia, el Garbanzo y la Lenteja.
- El titular deberá entregar a la organización el logo o marca de su establecimiento, si la tuviera, para la utilización informativa y difusión publicitaria únicamente vinculada a CEG 2018.
  - Poner a disposición de la organización de CEG su establecimiento, previo aviso, para organizar eventos y actos dentro de la programación "León Manjar de Reyes", CEG 2018.
  - El establecimiento podrá decorar el mismo referenciado a León Capital Española de la Gastronomía.
  - Se deberá informar a la organización de las actividades que realice el establecimiento para darles difusión a través de todos los medios con los que cuenta la organización CEG. Asimismo en las actividades que organice el establecimiento deberá incluirse el logo León Manjar de Reyes y CEG 2018.



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

### Hoteles-Alojamientos

- Cumplimiento obligatorio de su establecimiento de la legislación laboral vigente, referente a la seguridad del local, normativa de prevención de riesgos laborales, en materia sanitaria, contaminación acústica, etc.
- Los servicios del establecimiento dispondrán en todo momento como mínimo de papel higiénico, jabón de manos y toallas (bien de tela o de papel) o secamanos.
- Difundir entre sus clientes los establecimientos adheridos en CEG 2018.
- Queda terminantemente prohibido reproducir y utilizar el logo y la marca “León Manjar de Reyes” y CEG 2018 sin autorización expresa por la organización para uso distinto o lucrativo de la campaña.
- El establecimiento debe cumplir el aforo máximo autorizado e indicar el horario de apertura y cierre.
- Comprometidos con el Medio Ambiente. El establecimiento deberá reciclar los residuos que genere en la actividad (vidrio, papel, envases, aceite,...).
- En el caso de disponer su establecimiento de bar-restaurante-comedor las cartas deberán estar redactadas en al menos dos idiomas: español e inglés. En las cartas de vinos aparecerán en lugar preferente las denominaciones de origen de la provincia: D.O León y D.O Bierzo.
- En el caso de que su establecimiento disponga de mesas (interiores o exteriores) o terraza deberá contar con papeleras o ceniceros en las mismas para su uso.
- Compromiso de participar activamente en las actividades programadas por CEG 2018.

### Otras consideraciones:

- El establecimiento podrá habilitar un espacio de difusión y promoción de Productos de León en el que ofrecer al cliente, al menos, 6 productos elaborados en León, etiquetados, con indicación de su procedencia y el precio de venta al público. Los establecimientos de venta de productos de León, así como los productores y distribuidores, podrán ofertar a los bares y restaurantes adheridos sus productos o paquetes promocionales a disposición del público.



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

## Hoteles-Alojamientos

### **Derechos:**

- Recepcionar y utilizar el logo y marca: “León Manjar de Reyes” y CEG 2018 que entregará la organización para un uso correcto, respetándose en todo momento sus características y colores.
- Ser titular durante 2018 de la pegatina o distintivo oficial numerado que acredita que su establecimiento está adherido a la marca CEG. La citada pegatina o distintivo deberá ser puesto en un lugar visible y preferente del local.
- Los establecimientos adheridos podrán realizar alianzas comerciales entre ellos con el objeto de potenciar aún más las marcas “León Manjar de Reyes” y CEG 2018.
- La organización entregará el mandil o vestimenta oficial de CEG 2018 de forma gratuita.
- El establecimiento aparecerá en el listado oficial en todas las publicaciones y en la revista oficial CEG 2018.

**\*Se inspeccionará periódicamente por parte de la organización el cumplimiento de las obligaciones descritas.**

**\*El incumplimiento de alguno de los requisitos de este documento da derecho a la organización a retirar la inclusión y participación en este proyecto del establecimiento adherido.**

**\*El establecimiento que no se haya inscrito antes del 27 de noviembre, último día de plazo, podrá adherirse posteriormente y se le incluirá como establecimiento participante en las actividades del segundo semestre de 2018.**

- Nombre del establecimiento:
- Titular:
- Fecha:
- Firma y sello: